

DEMANDANTE: OMAR TATIS FRANCO  
DEMANDADO: EDIFICIO OCEAN DRIVE BEACH CLUB P.H REFERENCIA:  
IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA  
RADICADO:130013210300220200019300

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129  
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por la doctora YESSICA MARGARITA ANAYA DE LA ROSA, apoderada judicial la parte demandada, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 14 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 15 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENICE: 17 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA